



## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE DERECHO

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I

**Código:** CJU0041

**Paralelo:**

**Periodo :** Septiembre-2019 a Febrero-2020

**Profesor:** MORALES ALVAREZ JORGE ENRIQUE

**Correo electrónico** jorgemorales@uazuay.edu.ec

| Docencia | Práctico | Autónomo: 0          |          | Total horas |
|----------|----------|----------------------|----------|-------------|
|          |          | Sistemas de tutorías | Autónomo |             |
| 3        |          |                      |          | 3           |

#### Prerrequisitos:

Código: CJU0129 Materia: TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

El Derecho Internacional Privado (DIP) como disciplina autónoma, es una importante rama del derecho que en la época moderna ha tenido un desarrollo doctrinario considerable y en los tiempos actuales ha cobrado una marcada importancia debido a que cada vez, con mayor frecuencia, las fronteras de los estados se han estrechado, fundamentalmente gracias al desarrollo tecnológico que vivimos y a la globalización que el mundo entero experimenta, lo cual ha facilitado sino el traslado físico de las personas de un país a otro, al menos la vinculación de éstas con otras de países extraños, particulares que normalmente generan conflictos de leyes en el espacio que sólo pueden ser resueltos por esta materia

Con el desarrollo de esta asignatura buscaremos entonces que el estudiante adquiera un conocimiento sólido acerca de todas las situaciones y particularidades que rodean a esta disciplina, analizando en detalle, tanto desde el punto de vista teórico, doctrinario como desde el práctico, cada una de las disposiciones legales o regulaciones que son parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Consiguientemente, el objetivo de la materia es: ¿Lograr que los estudiantes tengan un conocimiento cierto y adecuado acerca de cuál debe ser la norma competente, adecuada o jurídicamente admisible en una relación jurídica o conflicto de leyes (en el espacio) en donde este de por medio un elemento extranjero, particular que en la práctica les permitirá orientar la solución de problemas jurídicos concretos que sean puestos en vuestro conocimiento¿.

#### 3. Contenidos

|          |   |
|----------|---|
| <b>1</b> | <b>CONSIDERACIONES GENERALES, DEFINICIONES Y PECULIARIDADES</b>                                     |
| 1.1      | Consideraciones previas. (3 horas)  |
| 1.2      | El Derecho Internacional Privado (DIP) (2 horas)  |
| 1.3      | Diferentes denominaciones del DIP. (2 horas)  |
| 1.4      | Diferentes definiciones de esta rama del Derecho. (2 horas)   |
| 1.5      | Objeto, naturaleza y contenido del Derecho Internacional Privado. (2 horas)                         |
| 1.6      | Características fundamentales de esta materia. (2 horas)  |
| 1.7      | Principios en los que se sustenta el Derecho Internacional Privado. (2 horas)                       |
| 1.8      | Las Fuentes del Derecho Internacional Privado. (2 horas)  |
| 1.9      | La Codificación del Derecho Internacional Privado. (2 horas)  |
| <b>2</b> | <b>LOS CONFLICTOS DE LEYES Y EL DESARROLLO HISTORICO DEL DIP</b>                                    |
| 2.1      | Los Conflictos de Leyes: consideraciones previas. (3 horas)   |
| 2.2      | La Territorialidad y Extraterritorialidad de las Leyes (2 horas)                                    |
| 2.3      | La Personalidad y la Realidad de las Leyes (2 horas)  |
| 2.4      | Cuándo las leyes son territoriales y cuándo extraterritoriales: forma de determinarlo?... (2 horas) |
| 2.5      | El Derecho Internacional Privado en la Antigüedad: (2 horas)  |
| <b>3</b> | <b>LAS ESCUELAS</b>   |
| 3.1      | La Escuela Italiana de los Estatutos (2 horas)  |

|          |  |
|----------|--|
| 3.2      | La Escuela Francesa de los Estatutos (2 horas)             |
| 3.3      | La Escuela Holandesa de los Estatutos (2 horas)            |
| 3.4      | La Escuela Alemana (2 horas)                               |
| <b>4</b> | <b>LOS SISTEMAS MODERNOS SOBRE LOS CONFLICTOS DE LEYES</b> |
| 4.1      | La Doctrina Angloamericana (2 horas)                       |
| 4.2      | La Escuela de la Personalidad del Derecho (2 horas)        |
| 4.3      | La Escuela de Savigny (2 horas)                            |
| 4.4      | La Escuela de Pillet (2 horas)                             |
| 4.5      | La Escuela de Sánchez de Bustamante (2 horas)              |

## 4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

| Resultado de aprendizaje de la materia  | Evidencias                              |
|---|---|
| <b>aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.</b>  |   |
| -buscaremos entonces que el estudiante adquiera un conocimiento sólido acerca de todas las situaciones y particularidades que rodean a esta disciplina. | -Evaluación escrita<br>-Evaluación oral |
| -Lograr que los estudiantes tengan un conocimiento cierto y adecuado acerca de cuál debe ser la norma competente  | -Evaluación escrita<br>-Evaluación oral |

### Desglose de evaluación

| Evidencia          | Descripción    | Contenidos sílabo a evaluar | Aporte     | Calificación | Semana                            |
|--------------------|----------------|-----------------------------|------------|--------------|-----------------------------------|
| Evaluación escrita | Prueba escrita |                             | APORTE     | 10           | Semana: 8 (31/10/16 al 01/11/16)  |
| Evaluación escrita | Prueba escrita |                             | APORTE     | 10           | Semana: 12 (28/11/16 al 03/12/16) |
| Evaluación escrita | Prueba escrita |                             | APORTE     | 10           | Semana: 16 ( al )                 |
| Evaluación oral    | Examen oral    |                             | EXAMEN     | 20           | Semana: 19 (16/01/17 al 21/01/17) |
| Evaluación oral    | Examen oral    |                             | SUPLETORIO | 20           | Semana: 21 (30/01/17 al 04/02/17) |

### Metodología

El profesor explicará los temas mediante presentaciones elaboradas y preparadas (las presentaciones serán entregadas oportunamente a los estudiantes), se buscará que la materia sea desarrollada en conjunto con los estudiantes aspirando que sean éstos quienes descubran, razonen y analicen cada tema, procurando generar debates e ideas en torno a los diversos puntos que han sido preparados. Se propenderá al aprendizaje colaborativo, mediante la participación de los estudiantes con el objetivo de que las clases sean dinámicas y conseguir la mayor comprensión.

### Criterios de Evaluación

Aplicación directa de conceptos, completitud, capacidad de análisis y síntesis.

## 5. Referencias

### Bibliografía base

#### Libros

| Autor                     | Editorial                               | Título  | Año  | ISBN              |
|---------------------------|---|---|------|-------------------|
| ANTONIO BOGGIANO          | Editorial Abeledo Perrot                | DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL MUNDO | 2008 | 978-950-201-813-3 |
| JUAN LARREA HOLGUÍN       | Corporación de Estudios y Publicaciones | MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ECUATORIANO               | 1998 | NO INDICA         |
| CHICO PEÑAHERRERA, RAFAEL | Universidad del Azuay                   | TEMAS DE DERECHO INTERNACIONAL                                    | 1999 | NO INDICA         |

#### Web

#### Software

Bibliografía de apoyo

Libros

---

Web

---

Software

---

\_\_\_\_\_  
Docente

\_\_\_\_\_  
Director/Junta

Fecha aprobación: **04/09/2019**

Estado: **Aprobado**